

RESOLUCION No. ARCOTEL-CZ2-2016-0070
ORGANISMO DESCONCENTRADO: COORDINACIÓN ZONAL 2 DE LA AGENCIA
DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES - ARCOTEL

ING. ROBERTO MOREANO VITERI
COORDINADOR ZONAL 2

CONSIDERANDO:

1. CONSIDERACIONES GENERALES Y ANÁLISIS DE FORMA:

1.1. TITULO HABILITANTE

El 28 de agosto de 2015, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, otorgó el contrato para la instalación, operación y explotación de un sistema de audio y video por suscripción denominado "OTV MULTICABLE" para servir a la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura.

1.2. FUNDAMENTO DE HECHO

Mediante Memorando No. ARCOTEL-CZ2-2016-0241-M, de 4 de marzo de 2016, el Ing. Christian Mauricio Criollo Román, Técnico de la Zona 2 de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, adjunta el Informe Técnico No. IT-CZ2-C-2015-1782, de 26 de noviembre de 2015, el mismo que es puesto en consideración de la Unidad Jurídica a fin de que se proceda al análisis y trámite correspondiente.

Mediante Memorando ARCOTEL-DIS-2015-0093-M de 6 de noviembre de 2015, en el que se hace referencia a la denuncia presentada por el señor Wilimtom Tapia con C.I. 1001456340, quien denuncia a OTV MULTICABLE, manifestando que opera ilegalmente, prestando servicio sin autorización, por lo que se estaría proveyendo el servicio de Audio y Video por Suscripción en los sectores de González Suarez y San Pablo de Lago de la provincia de Imbabura, cuando únicamente su permiso corresponde a la ciudad de Otavalo, razón por la cual el 19 de noviembre de 2015, se procedió a realizar la inspección en el domicilio del Sr. Darwin Delgado en el sector de San Pablo de Lago y producto de esta inspección se obtuvo los siguientes resultados:

1. El sistema que se encontró proveyendo el servicio de audio y video por suscripción en el sector de San Pablo de Lago denominado "OTV MULTICABLE" de Otavalo, cuyo contrato de concesión fue suscrito el 28 de agosto de 2015 a favor del señor LEMA VALENCIA ANDRES PATRICIO, el cual solo posee autorización para operar en la ciudad de Otavalo, según la base de datos SIRATV de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, además hay que indicar que revisadas las bases de datos Institucionales, el Sistema de Audio y Video por Suscripción denominado "OTV MULTICABLE", no ha notificado el inicio de operaciones a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL.

